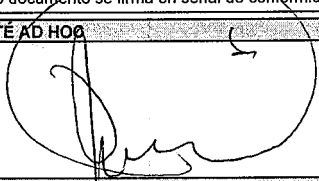



ACUERDO N° 027-2021-2022/MESA-CR
CONTRATACION DEL CONCESIONARIO PARA LA ATENCION EN LAS CAFETERIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACTA N° 2: ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

FECHA	20/04/2026		
1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	Con fecha 20 de abril, se reunieron los miembros integrantes del Comité Ad Hoc, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Acuerdo de Mesa, para la CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA LA ATENCION EN LAS CAFETERIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, a fin de analizar, discutir y aprobar el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN		
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente	MARIA MILAGROS RENGIFO DAVILA	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
	Dependencia:	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
	Primer Miembro	ANTONIETTE ARAMBULO BALAREZO	Titular <input type="checkbox"/> Suplente <input checked="" type="checkbox"/>
	Dependencia:	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	Segundo Miembro	EDITH JOHANA GAONA CHUMACERO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
	Dependencia:	REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
3	SOBRE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PARTICIPANTE		
	Los miembros del Comité de Selección declaran que dentro del plazo establecido en el calendario (indicar: X)		
	<input checked="" type="checkbox"/>	No se presentaron consultas y/o observaciones	
	<input type="checkbox"/>	Se presentaron consultas y/o observaciones	
	N°	Nombre del participante o Razon Social	Consultas Observaciones
	-	-	-
4	ACUERDO DEL COMITÉ AD-HOC		
	De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones para la " CONTRATACIÓN DEL CONCESIONARIO PARA LA ATENCION EN LAS CAFETERIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA", los participantes podían realizar las consultas que estimaran necesarias o convenientes sobre dicho pliego, dentro de la fecha establecida en el cronograma. La remisión de estas consultas debía efectuarse conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones, utilizando el formato indicado en el Anexo N.° 09.		
	Cabe señalar que el plazo para la presentación de consultas venció el 13.04.2026, no habiéndose recibido ninguna consulta y/o observación.		
	En ese sentido, los miembros del Comité Ad Hoc, declaran no haberse presentado consultas y/u observaciones al pliego de condiciones.		
	Mediante Oficio N°767-2026-DRH-DGA/CR el Departamento de Recursos Humanos remite el Informe N° 312-2026-ADBP-DRH-DGA/CR de fecha 20 de abril de 2026, emitido por el Area de Desarrollo y Bienestar del Personal, en el que adjunta Fe de erratas y Términos de Referencia actualizando, modificandose la denominación del área usuaria encargada de la supervisión del servicio en mención.		
5	ACUERDO DEL COMITÉ AD-HOC		
	Los miembros del Comité Ad Hoc declaran que para la integración de las bases : (indicar "X"):		
	<input checked="" type="checkbox"/>	No se han presentado consultas y/u observaciones por parte de participantes.	
	<input type="checkbox"/>	No se ha incorporado las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de consultas y/u observaciones.	
	<input type="checkbox"/>	Se ha incorporado las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de consultas y/u observaciones.	
	<input checked="" type="checkbox"/>	Se ha incorporado las modificaciones solicitadas por el area usuaria	
6	OBSERVACIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL PLIEGO		
	Al no haber modificaciones sustanciales consecuente a la absolución de cuestionamientos, el Comité Ad Hoc acuerda por unanimidad integrar el pliego de condiciones, en la fecha señalada en el cronograma, cuyo documento se firma en señal de conformidad.		
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AD HOC		
	 MARIA MILAGROS RENGIFO DAVILA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	 ANTONIETTE BALAREZO ARAMBULO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS		
	 EDITH JOHANA GAONA CHUMACERO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		